



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1105/2011.

ZAPALLAR, 16 de Marzo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1047/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 141/2011, de fecha 14 de Marzo de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Juan Miranda Rivero**, Cedula Nacional de Identidad N° [] domiciliado en [] por un valor de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos), por concepto de devolución de pasajes, por asistir al Instituto profesional INAF en la ciudad de Santiago, desde Cachagua con transbordos correspondientes.

GÍRESE cheque a nombre de **Juan Miranda Rivero**, Cedula Nacional de Identidad N° [] por la suma de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 1105/2011.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



ETL / SOCIAL / DAF / SEC / JUR / ffd.-